



PROGRAMA "CONSERVACION PREVENTIVA
EDIFICIOS MOP TRIENAL 2013-2015"

REF: DECLARA INADMISIBLE OFERTAS Y
ADJUDICA OFERTA TECNICA Y ADMINISTRATIVA
DE COTIZACION PRIVADA

RANCAGUA, 26 JUN. 2013

VISTOS:

La Res. N° 1600 de 30/10/08 de la Contraloría General de la República que establece normas sobre exención de Toma de Razón, el Decto MOP 850 de 12/09/97 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 15.840 de 1964, en sus Art. 16° y 22° letra h) que faculta a los Directores contratar estudios, proyección y ejecución de obras de acuerdo a la Ley, de la Jefa de División Planificación y Coordinación DA Ley 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de Servicios y en uso de las atribuciones conferidas por Res. N°s. 102 de 04/11/2010 y Resol. DA N° 22 de 07-01-2013

CONSIDERANDO:

Contrato SAFI 204809 Código BIP 30122112-0.
La Orden ID 823-15-SE 13 Mercado Público.

Que durante el uso del Edificio se detectó la necesidad de complementar las señalizaciones que identifiquen las Oficinas en el MOP, para su mejor funcionamiento.

Qué es imprescindible realizar la instalación de textos MOP y la Provisión de Tótem

Que declara inadmisibles las cotizaciones presentadas por las empresas que se indican:

- LETREROS POBLETE: RUT 17.346.966-7. La empresa cumple con lo solicitado y su oferta económica tuvo una variación de un 11.76% superior al 1° participante.
- A Y M LETREROS RUT 21.959.176-4: Su oferta económica fue superior en un 16.94% con respecto al primer oferente.

En conformidad a la evaluación económica-técnica de las ofertas presentadas, se propone adjudicar la Oferta presentada por la Empresa ACELET LETREROS, representada por el Sr. VICTOR ENRIQUE FIGUEROA GARCIA, RUT 8.747.079-2.- el cual presenta un presupuesto por \$ 1.416.100.-, siendo lo más conveniente a los intereses fiscales.

RESUELVO (EXENTA)

D.A. SEXTA REGION N° 240 /

1. **ACEPTESE Y APRUEBASE** la Cotización por el sistema de Trato Directo, presentada por la Empresa ACELET LETREROS, representada por el Sr. VICTOR ENRIQUE FIGUEROA GARCIA, RUT 8.747.079-2, por la instalación de Texto MOP identificatorio del edificio y la provisión de Tótem ubicado en el acceso del Edificio MOP, ubicado en calle Cuevas N° 530 Rancagua, por la cantidad de \$ 1.416.100.- IVA incluido (Un millón cuatrocientos dieciséis mil cien pesos)
2. **PAGUESE** a la Empresa ACELET LETREROS, representada por el Sr. VICTOR ENRIQUE FIGUEROA GARCIA, RUT 8.747.079-2, por los servicios de instalación de Texto MOP y provisión de Tótem en el Edificio MOP Rancagua, la suma de \$ 1.416.100 IVA incluido (Un millón cuatrocientos dieciséis mil cien pesos).
3. **PLAZO:** el plazo de ejecución de los trabajos será de 30 días.

4. **INSPECTOR FISCAL:** Designase como inspectores fiscales a la arquitecto Sra. **YASNA CÁRDENAS CÓRDOVA** RUT 13.184.017-9 como Titular y al Arquitecto Sr. **ROBERTO SOTO CISTERNAS** RUT 13.687.647-3 como Suplente, ambos funcionarios de la Dirección de Arquitectura de la Región de O'Higgins. La suplencia se entenderá efectiva en casos de ausencia del Titular, por motivos de Licencia Médica o Feriado Legal.
5. **IMPUTACIÓN:** El gasto ascendente a la suma de \$ 1.416.100.- IVA incluido, se imputará al "Programa de CONSERVACION PREVENTIVA EDIFICIOS MOP TRIENAL 2013-2015" de la Dirección de Arquitectura, Código BIP 30122112-0, Subtítulo 31-02-004.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


ROBERTO SOTO CISTERNAS DIRECTOR REGIONAL
Arquitecto *
Director Regional de Arquitectura (s)
MOP - Sexta Región



ep up
RSC/YCC/MAC/mac.

26-06-2013

Distribución:

Unidad de Gestión de Análisis
Unidad de Administración
Encargada de Finanzas.
Analista de Contratos
Archivo

Dirección Regional de Arquitectura Región de O'Higgins
Proceso N°: <u>6882719</u>